



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

www.cajamined.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas del día dieciocho de febrero del año dos mil catorce, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 03/2014 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de la [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el Art. 19 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Por ser la titular de la información requerida de acuerdo al Art. 43 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual se detalla a continuación: *Informe escrito de si fue enviada por Caja Mutual carta de aviso de cobro a mi persona y fecha de envío, del Seguro por Sepelio en el año 2012.* Dicha información es entregada en la fecha dieciocho de febrero del año dos mil catorce de manera presencial.

Licda. Cecilia Medina de Castro
Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador

2132-4136 — oir@cajamed.gob.sv